



RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERÍA DEL TRABAJO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 14 DE JULIO DE 2023.

Mediante Resolución de 14 de julio de 2023, publicada el día 17 de julio en la página web de Murcia Salud, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud convocó un procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería del Trabajo.

A continuación, por Resolución de 1 de agosto de 2023, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos, publicándose ese mismo día en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud, y remitida para su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Con fecha 8 de agosto de 2023 se hace pública la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Con posterioridad, el día 10 de agosto 2023 se publica en MurciaSalud la Resolución de la Subcomisión Técnica Específica aprobando el listado provisional de puntuación de los aspirantes. Transcurrido el plazo de 5 días hábiles sin haberse formulado reclamaciones, procede aprobar el listado definitivo de puntuación de los aspirantes y su publicación, de conformidad al contenido de los dispuestos en la base específica quinta.2 de la mencionada convocatoria.

A la vista de lo antecedentes expuestos,



RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de puntuación de los aspirantes admitidos en el procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería del Trabajo, que figura en el anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

TERCERO.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo de un mes de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 21 de agosto de 2023
LA PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

Fdo: Ana Martínez García



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES

ENFERMERÍA DEL TRABAJO

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Ap. 1	Ap. 2	Total
***0603**	ALBA ALCARAZ, JESÚS -- REVISADO	78,318	17,6	95,918